

Yaxcabá, Yucatán a 11 de Febrero de 2015

Asunto: Respuesta de requerimiento de información

I.S.C. Edmundo Fernando Gamboa Maldonado

Titular de la UMAIP de Yaxcabá

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Perfil de puestos

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido Enero 2014 a Enero 2015 relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con el artículo 61 fracciones III, VIII Y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo señalado no se ha generado, ni recibido, documento alguno que contengan el perfil de puestos de dicho Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.



H. AYUNTAMIENTO  
DE YAXCABA, YUCATÁN.  
2012 - 2015  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, written over a circular stamp or seal.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO DE  
YAXCABA, YUCATAN  
2012 - 2015



---

C. Lucy Esther Padilla Díaz  
Secretaria Municipal de Yaxcabá

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**



---

I.S.C. Edmundo Fernando Gamboa Maldonado  
Titular UMAIP de Yaxcabá

Fecha de actualización: 11 de Febrero 2015.